



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 202-2019-GRC-GA

Callao, 04 DIC. 2019

VISTOS:

La Resolución Gerencial Nº 199-2019-GRC-GA de fecha 02 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Cuadro del Clasificador Programático, de la Resolución Gerencial de Vistos, se advierte el error material incurrido en el monto asignado señalándose 293.58, debiendo ser lo correcto 293 258 conforme al Informe Nº 3070-2019-GRC/GRPPAT-OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la norma legal mencionada, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000322 del 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Nº 199-2019-GRC/GA de fecha 02 de diciembre de 2019, en el extremo del monto del Clasificador Programático, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que conforme al Memorandum Nº 2890-2019-GRC/GRPPAT de fecha 28 de noviembre de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe Nº 3070-2019-GRC/GRPPAT-OPT, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación, expide la Certificación de Crédito Presupuestario para el ejercicio 2019, asignándole la estructura funcional programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2055893	6000001	15	036	0074	00001	0025788	0118

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0002	00	2	6	8	1	4	3	293 258

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BELARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Nº: 277 Fecha: 04 DIC. 2019